

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NRO. 63/2026: en la ciudad de Mar del Plata, al día quince del mes de julio del año dos mil veintiséis, celebrado el Acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, de conformidad por lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada Nro. 11/2026 y art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hace necesario establecer la nómina de magistrados y funcionarios de la jurisdicción de esta Alzada que cubrirán el servicio de justicia durante la próxima Feria Judicial invernal del año dos mil veintiséis.

Y, por ello,

ACORDARON:

Primero: determinar que permanecerá en su despacho durante la próxima Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis, el señor Juez de Cámara, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, desde el día veinte de julio al día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Segundo: determinar que permanecerá en su despacho durante la próxima Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis, el señor Juez de Cámara, Dr. Eduardo Pablo Jiménez, desde el día veintisiete de julio al día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Tercero: determinar que el Dr. Santiago Martín desempeñará funciones ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata durante la próxima Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis, desde el día veinte al día veintiséis de julio del dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Cuarto: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis ante los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1 y 3 de la ciudad de Mar del Plata al señor Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Hernán Di Giulio, en el período comprendido entre el día veinte de julio al día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Quinto: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de la ciudad de Mar del Plata y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 4 de la ciudad de Mar del Plata al señor Juez Federal, Dr. Santiago José Martín, en el período comprendido entre el día veinte de julio al día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Sexto: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis ante los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1 y 2 de la ciudad de Azul, y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Dolores, al señor Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Hernán Di Giulio, en el período comprendido entre el día veinte de julio al día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Séptimo: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Necochea al señor Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Hernán Di Giulio, en el período comprendido entre el día veinte al día veintiocho de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive, y al señor Juez Federal de Primera Instancia Dr. Bernardo

Poder Judicial de la Nación

Daniel Bibel, desde el día veintinueve de julio al día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Octavo: designar en calidad de Secretario de Juzgado ante la Oficina Judicial durante la Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis, al Dr. Hernán Salaverry, desde el día veinte de julio al veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis, y en calidad de Secretario Letrado ante la misma Oficina Judicial al Dr. Néstor Fernández de la Puente, desde el día veintisiete de julio al treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Noveno: designar en calidad de Secretario de Juzgado en materia Penal y Derechos Humanos durante la próxima Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis, al Dr. Francisco Manuel Pereyra, desde el día veinte de julio al día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Décimo: designar en calidad de Secretario de Cámara durante la próxima Feria Judicial de julio del año dos mil veintiséis, al Dr. Walter Pelle, desde el día veinte al veintidós de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive, a la Dra. Guillermina Crovetto, desde el día veintidós al veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive y a la Dra. Bárbara Irma Soraya Chaar, desde el día veintisiete de julio al día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.

Decimo primero: comunicar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a quien corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.

Dr. ALEJANDRO OSVALDO TAZZA
JUEZ DE CÁMARA

EDUARDO PABLO JIMÉNEZ
JUEZ DE CÁMARA



Mirich Ricardo
Secretario de Cámara
Superintendencia de la Cámara Federal
de Apelaciones de Mar del Plata

USO OFICIAL